GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6	6	17.12.2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76.751.170-1 | Nº: 230

REGIÓN: XIV REGION | FONO: 063-214501

COMUNA: VALDIVIA | CIUDAD:

DOMICILIO: COCHRANE | EMAIL@ oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR JOHN DEERE 240 D LC

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 | Tara ▸ 19 | PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	X REGION
COMUNAS	Origen ▸	LANCO	Destino ▸	OSORNO
LOCALIDADES	Origen ▸	LANCO	Destino ▸	STA. IRENE

RUTA A RECORRER: S. Sur - U 598 - U 72

TOTAL DE K.M: 157 | Fecha Aprox. Viaje: 16/12/12

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.80	Carga ▸	3.25	Total ▸	3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.90	Carga ▸	3.39	Total ▸	4.29
LARGO (mts)	Plataforma ▸	9.00	Carga ▸	9.00	Total ▸	19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ FDDR-70 | SemiRemolque ▸ JL5957 | Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)					
PESOS X EJES	7	17	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 16.12.2012 | FECHA HASTA ▸ 19.12.2012

COD_AUTENTIF.301201211116-0-0360539105

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — OFICINA PROVINCIAL VALDIVIA

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012